



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 6 de diciembre de 2022  
**P.I.E. N° 056/2022-2023**



Señor:  
Ricardo Torres Echalar  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Presidente, a través de los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz y Cochabamba: “1. Informe detalladamente las autoridades y personas que denunciaron sobre los graves hechos suscitados los días 15 al 19 de noviembre de 2019 en Sacaba, Huayllani y Senkata. (Adjuntar documentación). --- 2. Informe detalladamente el estado actual de los de los siguientes procesos, señalando el N° de NUREJ: Proceso de Sacaba de noviembre de 2019 hasta la fecha. (Adjuntar documentación); Proceso de Huayllani de noviembre de 2019 hasta la fecha. (Adjuntar documentación); Proceso de Senkata de noviembre de 2019 hasta la fecha. (Adjuntar documentación). --- 3. Informe detalladamente los sujetos procesales de los hechos suscitados los días 15 al 19 de noviembre de 2019, denunciante/querellante denunciado/imputado, fiscales asignados al caso de inicio hasta la fecha y los jueces cautelares. (Adjuntar toda la documentación de respaldo). --- 4. Informe detalladamente las personas y autoridades responsables de los hechos suscitados de los días 15 al 19 de noviembre de 2019, que causaron orfandad, viudas y violación de derechos humanos. (Adjuntar documentos de respaldo). --- 5. Informe detalladamente las personas o autoridades que fueron juzgados con sentencia ejecutoriada por los graves hechos suscitados en Sacaba, Huayllani y Senkata los días 15 al 19 de noviembre de 2019. (Adjuntar documentos de respaldo). --- 6. Informe detalladamente si existe retardación de justicia por parte de Ministerio Público y en los juzgados cautelares, para las víctimas de Sacaba, Huayllani y Senkata, y cuáles son las acciones que realiza el Tribunal Supremo de Justicia (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Isidoro Quispe Huanca**  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 07 de febrero de 2023  
CITE: Stria. Gral. N° 248/2023

Señor:  
Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES – ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	ANO	HORA
22	02	23	14:30
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
			61

PRESIDENCIA

Fojas: 60 09 FEB. 2023 Hora: 12:00

**RECIBIDO**

No. 2380 Firma: [Firma]

**Ref.: REMITE INFORME DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ**

De mi mayor consideración:

En fecha 03 de enero de 2023, este Tribunal Supremo de Justicia recibió la **nota con P.I.E. N° 056/2022-2023 de fecha 06 de diciembre de 2022** emitido por la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala en ese entonces **PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES – ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, mediante el cual se transcribe la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, **sobre la solicitud de informe escrito a través de los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz y Cochabamba sobre las Autoridades y personas que denunciaron sobre los graves hechos suscitados los días 15 al 19 de noviembre de 2019 en Sacaba, Huayllani y Senkata**. Es así que este Tribunal Supremo de Justicia, mediante nota con CITE: Stria. Gral. N° 004/2023 de fecha 03 de enero de 2023 y nota con CITE: Stria. Gral. N° 003/2023 de fecha 03 de enero de 2023, solicitó Petición de Informe Escrito (PIE) a los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz y Cochabamba.

Bajo ese marco y por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente nota, **se remite a su autoridad el Informe remitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz**, a los efectos que corresponda. Siendo que el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a la fecha no remitió el informe requerido, para lo cual se expidió la conminatoria correspondiente, adjunto al presente.

Con este particular motivo, hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.

**Abg. Rocío Ely Aparicio Mendoza**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**PRESIDENCIA**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**

cc: Arch.  
ebo

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REGISTRO	
<b>RECIBIDO</b>			
Fojas	Hora		
61	17 FEB 2023		10:30
No. Correlativo			Firma

